

Observaciones (11):

(Firma y sello)

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C = Administración del Estado.

A = Autonómica.

L = Local.

S = Seguridad Social.

U = Universidades.

(2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

(6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

12875 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas con las puntuaciones provisionales de la fase específica del concurso de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, con indicación de las plazas adjudicadas con carácter provisional.*

Por Orden de 13 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior.

Una vez finalizada la valoración de los méritos de la fase específica del concurso y en cumplimiento de la base séptima, punto dos, de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas conteniendo las puntuaciones provisionales de los participantes en la fase específica, con indicación de las plazas adjudicadas con carácter provisional.

Segundo.—Ordenar la exposición de las listas a partir del día 16 de junio de 1997, en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Cultura (calle Alcalá, 36, Madrid), Subdirección General de Cooperación Internacional (paseo del Prado, 28, Madrid), Direcciones Provinciales, Subdirecciones Territoriales de Madrid, Servicios de la Alta Inspección del Estado, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Tercero.—En el plazo máximo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la exposición de estas listas, los interesados podrán presentar reclamaciones contra las puntuaciones provisionales de esta fase, así como contra las plazas provisionalmente adjudicadas.

Asimismo, en igual plazo, los aspirantes podrán renunciar a la participación en la convocatoria, perdiendo todos los derechos que pudieran derivarse de la misma.

Madrid, 9 de junio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico, Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial y Subdirectora general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12876 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica la de 9 de febrero de 1996, de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocó concurso-oposición para el acceso a plazas de ATS/DUE en equipos de Atención Primaria.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero de 1996, se publicó Resolución de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 9 de febrero de 1996, por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo de Ministros, publicados por Resoluciones de 3 de junio